

solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación quien, previa consulta a las Universidades, procederá a destinarios, y en el número séptimo, 3, dispone la aplicación de las mismas normas a los que ingresen en el Cuerpo con posterioridad al 21 de septiembre de 1983. En su virtud,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Universidad de Cádiz en 25 de abril de 1985, ha tenido a bien disponer:

Primero.—El destino del Profesor titular de Universidad don Sebastián Cerdán García-Esteller, A44EC 4480, de «Biofísica» (Facultad de Medicina), en la Universidad de Cádiz, debiendo tomar posesión del mismo en el plazo establecido en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, de acuerdo con lo establecido en la norma décima, número 3 de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Segundo.—El importe de las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al Profesor Cerdán García-Esteller, en virtud de este destino, correrán a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia, a cuyo efecto por la Dirección General de Enseñanza Universitaria se realizará la correspondiente transferencia de crédito al de la Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18112 *RESOLUCION de 17 de junio de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombran Profesores titulares de Escuelas Universitarias para la Universidad de Castilla-La Mancha, en virtud de concurso, a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: La Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Castilla-La Mancha remite, a efectos de nombramiento, las propuestas formuladas por las Comisiones que han juzgado los concursos convocados por Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de 5 y 17 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22 y 24, respectivamente), para la provisión de varias plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, y cumplidos por los aspirantes propuestos los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 13 del citado Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, punto cuarto, apartado d), de la Orden de 28 de diciembre de 1984, ha resuelto nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a los señores que se relacionan, para las áreas de conocimiento que asimismo se especifican:

Alia Robledo, José María. «Química Analítica».

Cortés Martín, José Antonio. «Producción Vegetal».

Guadalajara Olmeda, Natividad. «Economía, Sociología y Política Agraria».

Artigao Ramírez, Alfonso. «Producción Vegetal».

Sánchez de la Nieta Infante, Feliciano. «Producción Vegetal».

Asins Cebrián, María José. «Producción Vegetal».

Los Profesores nombrados quedan destinados en la citada Universidad de Castilla-La Mancha, debiendo ser adscritos al Departamento que les corresponda, una vez constituidos éstos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1986.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18113 *RESOLUCION de 20 de junio de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se da efectos retroactivos al nombramiento de Profesora titular de Universidad de doña María Esther Barberá Heredia, según sentencia estimatoria de la Audiencia Territorial de Valencia en recurso contencioso-administrativo interpuesto por la interesada.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de fecha 20 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio) se concede a doña María Esther Barberá

Heredia plazo para la presentación de documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria de pruebas de idoneidad, a fin de proceder a su nombramiento de Profesora titular de Universidad, área de «Psicología Básica», como consecuencia de recurso contencioso-administrativo estimado por la Audiencia Territorial de Valencia en sentencia cuyo cumplimiento se ordenó por Orden de 25 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo).

Como quiera que la señora Barberá Heredia manifiesta y así se comprueba en los antecedentes del Departamento que ya es Profesora titular de Universidad en el mismo área, nombrada por Resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 28 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo) por revisión de las calificaciones obtenidas en la reunión de la correspondiente Comisión en segunda convocatoria, es evidente que la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia incide exclusivamente en los efectos del nombramiento de la interesada, por lo que,

Esta Secretaría de Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en 24 de enero de 1986, ha resuelto que el nombramiento de doña María Esther Barberá Heredia como Profesora titular de Universidad, en el área de «Psicología Básica», tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados Profesores titulares de Universidad los aspirantes propuestos por la Comisión correspondiente al área de «Psicología Básica», en primera convocatoria, acto que se produjo mediante Resolución de esta Secretaría de Estado de 20 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1985).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1986.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18114 *RESOLUCION de 20 de junio de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombran Profesores titulares de Escuelas Universitarias, en virtud de pruebas de idoneidad, área 131-B, «Lengua Española», según propuesta de la Comisión reunida en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 13 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de abril) fue aceptada la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, área 131-B, «Lengua Española», reunida en segunda convocatoria, en virtud de recursos parcialmente estimados, concediéndose plazo para la presentación de los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Recibida la documentación de los aspirantes declarados aptos y asignados el número de Registro de Personal por el órgano competente,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a los señores que se relacionan para el área 131-B, «Lengua Española»:

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
González Castro, María Esperanza	1305224202
González Jiménez, Jacinto	4274652168
Mariño Gallego, José Manuel	0674040135
Moreno de los Ríos, Carmen	2698191302
Sánchez Suñé, María Teresa	0772306024
Villegas Gómez, Dionisio	0560206135

Segundo.—Los interesados obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre del mismo año.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 20 de junio de 1986.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.